



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: *ORDINARIO LABORAL*
RADICADO: *2023-00072*
DEMANDANTE: *ANA VICTORIA ROZO REGALADO*
DEMANDADO: *BANCO BOGOTA S.A.*

ASUNTO

Se encuentra al despacho el expediente para resolver sobre solicitud de aplazamiento de audiencia realizado por la apoderada de la parte demandada.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Se dispone **APLAZAR AUDIENCIA** de que trata el art. 80 del C.P.T. y de la S.S. como quiera que, conforme a las manifestaciones y pruebas allegadas del apoderado del Banco Bogotá el representante legal fue citado desde el veinte (20) de octubre de 2023 para asistir a la audiencia del artículo 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S. dentro del proceso 2022-409 cursado en el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez – Santander.

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la celebración de la audiencia de que trata el art 80 del C.P.T y de la S.S. fijada para el día martes nueve (09) de abril de 2024.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la diligencia para el día **veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las nueve y treinta (9:00 am).**

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

**Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e44c2b30981b25aca550b0a4d12ef3c6300ea7b0af8ab922d54e798e9254703**

Documento generado en 09/04/2024 11:26:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**